



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2015-MDM

Miraflores, 14 de enero del 2015

VISTOS:

El Informe N° 010-2015-MDM-GA de fecha 09 de enero del 2015 emitido por el Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Miraflores Sr. Rodolfo Paricanaza Sánchez.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 37° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, cuya vigencia tiene carácter permanente establece que podrá utilizarse el fondo de caja chica para gastos con cargos a fuentes de financiamiento distintas a la de “Recursos Ordinarios”, y su administración se sujeta a las normas generales de tesorería.

Que, la Directiva N° 001-2011-MDM “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Miraflores” en el punto 7. señala que el Fondo será manejado únicamente y en forma centralizada por el encargado de la Administración del Fondo contándose adicionalmente con un encargado suplente en caso que el titular se encuentre ausente, también señala que el fondo se liquidará al cierre del ejercicio presupuestal de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia o cuando las circunstancias lo requieran por disposición del responsable de la Gerencia de Administración y Finanzas, debiendo revertirse los saldos existentes. Finalmente indica que para la apertura del fondo se designará mediante Resolución de Alcaldía al Titular y Suplente a propuesta de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, de acuerdo a lo señalado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable titular del manejo del fondo fijo de caja chica de la Municipalidad a la señora Alejandra Lorena Chacón Talavera a quien deberá notificarse con la presente para el cumplimiento de sus responsabilidades durante el ejercicio fiscal 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como responsable suplente del manejo del fondo fijo de caja chica de la Municipalidad a la Señorita Hellen Josefina Ortiz Rodríguez durante el ejercicio fiscal 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Gladis Yojana Machicao Gálvez
Bog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE